

Madrid: Un mes..... 1,50 ps.
 Provincias: Trimestre..... 5 »
 Extranjero: Un año..... 50 »
 Clases de tropa: Un mes..... 1 »

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:
 BARBIERI, 8

EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Cuarto plana, línea..... 0,20 pesetas
 Tercera plana, ídem..... 0,50 »
 Reclamos, ídem..... 0,75 »
 Extranjero..... Doble de los anteriores.

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Administrador
 APARTADO, 436

LAS ELECCIONES

Guardia civil

En no pocas ocasiones hemos proclamado en estas columnas la necesidad de no utilizar a la Guardia civil en nada que no sea exclusivo de su instituto, y muy principalmente hemos combatido el vicio de emplearla en las elecciones.

El caso ocurrido en Granada, y del que ayer se ocuparon en el Congreso, nos da la razón.

Se dirá que allá donde ha de haber lucha electoral, máxime si los ánimos están excitados, hay peligro de que se altere el orden, y es medida preventiva reconcentrar la Guardia civil para que lo evite ó lo restablezca si con su acción no puede impedir los desmanes.

Es una razón ciertamente; pero no perdamos de vista que los gobernadores en la provincia, los alcaldes en los pueblos y los presidentes en los colegios, son las autoridades, y además muy frecuentemente son los principales electores, ya representando al Gobierno, ya a un partido de oposición.

De todos modos, parciales, apasionados y dispuestos a los mayores atropellos en muchos casos, con tal de salir adelante con sus propósitos electorales.

De aquí que á veces, cuando usan de su autoridad, se salen de la ley, irritando con su abuso al público, y son origen de los tumultos.

El peligro está, más que en exacerbación de los ánimos anterior a la elección, en que estos señores estén revestidos de autoridad y dispongan de la fuerza.

Si la Guardia civil hubiera de obrar por su cuenta, no ya los jefes y oficiales que tan cultos son, sino los mismos clases ó guardias, que no dejan de serlo y que tienen un gran sentido de la justicia y de la legalidad, jamás darían lugar á que se produjera por nadie ninguna queja de la Benemérita.

Pero, es claro, sucedería á veces que detendrían á las autoridades por arbitrarias, y no ganaría las elecciones el cacique de turno.

De modo que no se ha de entender que negamos que la Guardia civil intervenga en los desórdenes públicos; lo que negamos es la conveniencia para el orden mismo, para el país y para el Instituto, de que sean llevados á las elecciones para estar á las órdenes y á la disposición de los electores.

El ex presidente del Congreso, señor Villanueva, se quejó ayer al Gobierno del atropello de que en Granada había sido víctima el diputado Sr. Lachica, consistente en haber sido detenido por la Guardia civil cuando estaba en un colegio electoral, del que era elector, y además apoderado de un candidato.

El ministro de la Gobernación, que no estuvo muy fuerte en la defensa de la benemérita, tenía otras noticias: que el Sr. Lachica fué invitado por un oficial á salir de un colegio para evitar aglomeración en él, y el diputado le dijo que lo detuviera, á lo que el militar se negó por no encontrar motivo para ello.

Será lo que quiera: el diputado habrá sido ó no detenido; pero lo que podemos afirmar desde aquí, es que el oficial cumplió con su deber.

Y no se crea que esta afirmación es meramente gratuita ó hija del compañerismo; ni que tampoco, á pesar del carácter de esta publicación, hemos de decir que todos los militares son impecables.

Es que la lógica nos conduce á la afirmación esa.

El diputado estaba interesadísimo en la elección; el oficial, nada. El diputado conocía su conveniencia; el oficial, su deber.

El primero con su inmunidad parlamentaria, nada arriesgaba, aunque faltara á todo y á todos; el segundo con su uniforme, lo arriesgaba todo, faltando en lo más mínimo.

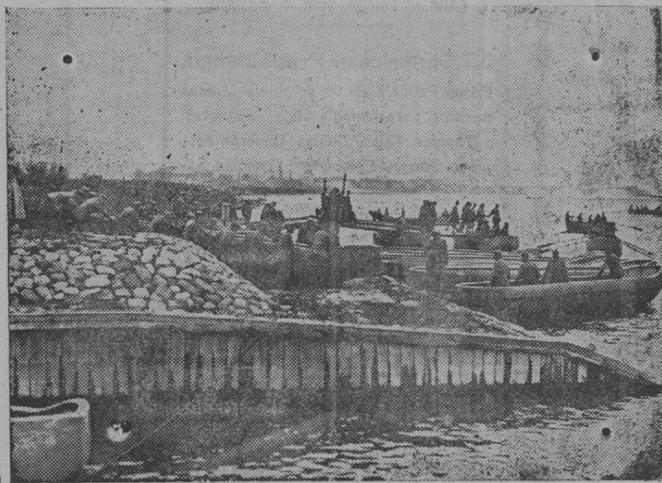
Luego, evidentemente, el oficial ha estado en su puesto, y el diputado lo habrá estado acaso como político; pero como ciudadano se ha tenido que excusar.

Aunque resulte que el señor Lachica ha sido detenido, alguna causa hubo de existir para ello.

Pudo ser ésta: El presidente de la Mesa, única é indiscutible autoridad dentro del colegio, pudo pedir auxilio á la Guardia civil para que despejara el local, ésta proceder á ello y el repetido señor Lachica negarse á la invitación ó orden del oficial para que lesalojase.

En el momento de negarse á cumplir una orden de la Guardia civil en funciones, se comete el delito de desacato; y como los diputados pueden ser detenidos si se cogen *infraganti*, en tal momento no se faltaba á la Constitución, deteniéndolo.

He ahí todo.



Ingenieros alemanes construyendo un puente sobre el Vístula, entre Varsovia y Praga.

«Pero yo no quiero que esto quede reducido á una sencilla protesta; yo le digo al Gobierno lo siguiente: ¿Vamos á aprobar esa reducción de plantillas? Pues esa reducción de plantillas no puede tener eficacia mientras no queden reducidas las de todos los departamentos ministeriales. Y yo hago esta afirmación: el partido liberal, en este presupuesto, en éste, no en otro, exige esa reducción de las plantillas.»

MEJORA DE PENSIONES

Los muertos en campaña

En el Congreso ha sido aprobado el proyecto de ley concediendo pensiones á las familias de los militares que mueren en acción de guerra ó de resultados de las heridas recibidas en ella.

Tiene un solo artículo, que dice así: «Los generales, jefes y oficiales y sus asimilados que en lo sucesivo mueran sobre el campo de batalla ó á consecuencia inmediata de heridas recibidas en ella, siempre que el fallecimiento no ocurra después de haber sido dados de alta, curados de sus lesiones, ni transcurridos más de dos años, dejarán á sus familias derecho á la pensión de la mitad del sueldo asignado al causante; de igual derecho disfrutaran las familias de los suboficiales, brigadas y sargentos, graduándose sus pensiones con arreglo á lo establecido en el artículo 8.º de la ley de 15 de Julio de 1912.

Asimismo, los cabos, soldados y asimilados y cuantos pertenezcan al Ejército ó presten su servicio en él que fallezcan en dichas circunstancias, legaran á sus familias las pensiones de 456 pesetas 25 céntimos y 355 pesetas anuales, respectivamente.

Para el goce de las pensiones concedidas en este artículo, no será necesario acreditar la pobreza en sentido legal.»

El proyecto ha pasado al Senado para que se discuta en dicha Cámara, seguramente no tardará en ser ley, y la votación en el Senado dará un resultado tan digno de elogio como en el Congreso, donde fué aprobado por unanimidad.

Las reformas militares

Noticias y comentarios.

Ayer tarde volvieron á reunirse en una de las secciones del Congreso los diputados militares.

Uno de éstos nos aseguró que en la reunión había predominado el criterio de dificultar la aprobación del proyecto de rebaja de edades hasta tanto que no lo fuera el de reorganización del Ejército, pues concebían que aquél debe ser una consecuencia de este último.

Los Sres. Iglesias (D. Pablo) y Rodés han pedido la palabra para intervenir en la discusión del proyecto de rebaja de edades.

El diputado D. Julio Amado comentaba el discurso del Sr. Alcalá Zamora en términos de gran elogio, y decía que el único punto importante que había expuesto el orador había sido el de que la cartera de Guerra debía desempeñarla un hombre civil, único medio de que pudieran llevarse á cabo las reformas.

Conversando el conde de Romanones con los generales Weyler y Luque en el pasillo circular, decía el general Weyler:

«Ya estoy yo cansado de tantas reformas. Cada ministro trae las suyas con miras nada beneficiosas para el Ejército. Las únicas que me gustaron, por lo eficaces, fueron las de Martínez Campos á raíz de la guerra carlista.»

El Sr. Borell dijo ayer á los periodistas, después de hablar con el presidente del Consejo, que el Sr. Dato, una vez terminada la intervención de los diputados en la discusión de las reformas militares, al levantarse á hablar para hacer el resumen, hará cuestión de Gabinete las reformas militares, originando esto á consecuencia del interés del conde de Romanones en aprobar los presupuestos antes que las reformas, una votación con lo que el presidente planteará la cuestión de confianza, no extrañando que el resultado de todo esto fuera una crisis total.

EL ASCENSO DE LOS TENIENTES

Guardia civil y Carabineros

El diputado á Cortes señor conde de Pinofiel ha presentado al Congreso una proposición de ley haciendo extensivo á los primeros tenientes de la Escala de reserva retribuida de la Guardia civil y Carabineros, los beneficios que otorga la ley de 7 de Enero de 1915 á los de las Armas generales.

Dicha ley concede el retiro de capitán á los primeros tenientes de las Escalas de reserva de las Armas generales, mediante la condición de que al corresponderles el retiro forzoso por edad cuenten treinta años de efectivos servicios.

En el ánimo del legislador no debió de estar seguramente el dejar desamparados de esas ventajas á los primeros tenientes de dichos Institutos, pues sólo á un olvido, ó á entender que tendrían que ser objeto de legislación especial, debió de obedecer la omisión.

Ninguna razón existe que aconseje

privar á los oficiales de que se trata de un derecho que se ha otorgado á otros de su misma condición en el Ejército. Unos y otros pertenecen á las Escalas de reserva retribuida y todos prestan sus servicios á la patria con las armas en la mano.

Además, la ley de 14 de Enero de 1907, que concedió el ascenso á los procedentes de la Guardia civil y carabineros, dice, en su art. 10, que éstos tendrán derecho á los mismos beneficios que puedan otorgarse por leyes de carácter general á los de la escala de reserva de las Armas generales, con la única excepción de la relativa á la edad para el retiro.

La proposición de ley á que antes aludimos dice así:

«Artículo 1.º Se hacen extensivos á los primeros tenientes de la escala de reserva retribuida de la Guardia civil y Carabineros los beneficios que otorga la ley de 7 de Enero del corriente año á los de la misma clase y procedencia de las Armas generales, en lo que se refiere á retiros y en las condiciones que allí se señalan, á partir desde la fecha de su promulgación.

Art. 2.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de lo establecido en la presente ley.»

Es de esperar que las Cámaras aprueben esta proposición justísima, que viene á subsanar un olvido; no hay razón para hacer excepciones cuando se legisla para una clase. Confiamos en una rápida y favorable solución.

¿Se aumentan los sueldos en compensación á las rebajas de plantillas?

—Eso será más adelante, cuando se normalice esto...

—Me recuerda usted, compadre, á aquel juez que, como primera providencia, mandaba dar garrote, sin perjuicio de instruir después diligencias para el esclarecimiento de los hechos.

La política

Por tener que asistir el señor presidente del Consejo á los debates del Congreso, se ha aplazado hasta mañana el homenaje que el Senado se propone dedicar á la memoria de su anterior presidente el ilustre general Azcárraga.

El ilustre jefe del partido liberal recibió ayer, al llegar al Congreso, muchas felicitaciones por el resultado de la jornada electoral.

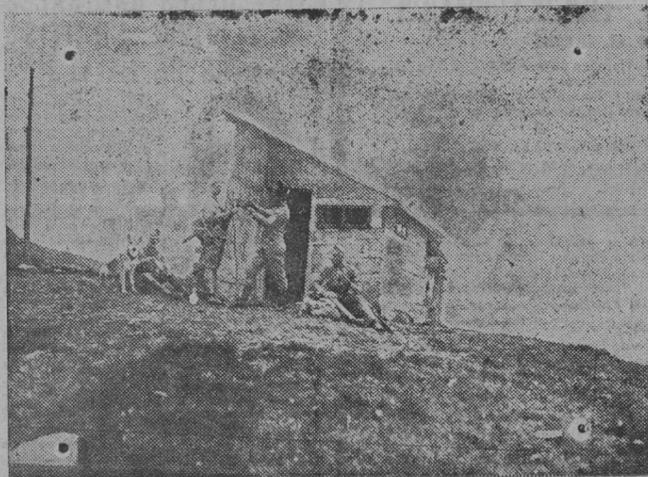
Ayer tarde se ha constituido la Comisión permanente de Presupuestos del Senado, eligien presidente al Sr. Santos Guzmán; vicepresidente, al Sr. Calbetón; secretario, al señor Alvarez Gujarrro, y vicesecretario, al Sr. Jiménez Arenas.

En el Senado, después de aprobarse varios proyectos de ley, siguió el debate económico, interviniendo los Sres. Allendesalazar y Rodríguez, á quienes contestó el ministro de Hacienda.

La Escuela de Náutica

(Por cable.)

TENERIFE 15.—Todos los periódicos y representaciones de las fuerzas vivas han telegrafiado al ministro del ramo y al jefe del Gobierno para que se restablezca en el proyecto de presupuesto la cantidad necesaria para el sostenimiento de la Escuela de Náutica, que tiene de existencia más de ciento veinticinco años.



Un gabinete telefónico de los ingenieros austriacos á 8.500 metros en el Teatin,.

Ecós

EN LAS últimas elecciones, los mauristas han utilizado un reclamo originalísimo; si nos lo cuentan desde Yanguandía por el cable, decimos que es mentira.

Ha consistido en arrojar candidaturas desde un aeroplano, que toda la mañana del domingo evolucionó sobre Madrid.

A pesar de que el mandato venía del cielo, solo dos mauristas han triunfado; es un error elevarse tanto, para cosa que es preciso hacer muy a ras de tierra.

Entre un agente que ofrece candidaturas á la puerta de «La Hostería del Laurel» y otro que nos las arroja desde las nubes, no hay duda: mas vale un buen vaso de vino que otro que va volando.

ESTA cita de «La Hostería del Laurel», no es fantástica; existe una taberna—reclamo bautizada— que lleva ese nombre. Entre Diego el hostelero, que es hombre de mucho seso, y varios parroquianos que tienen el buen gusto de leer al maestro Cavia, surgió la idea de bautizar de tal guisa á la taberna, como adhesión á la campaña de D. Mariano contra los letreros en gabacho y sajón y como protesta á los cursis, que creen que el mosto sabe mejor si se le anuncia en ruso.

En compensación á los muchos palos que pensamos propinar á los barbarizantes, vaya este bomo gratuito para los clásicos.

«La Hostería del Laurel» está en la calle de Barbieri, esquina á la de San Marcos; no tiene mas defecto que dan un vinillo que sabe á gloria; pero en cambio no hablan francés; mire usted que lastimal!

¡LA COSA es para que cunda el pánico, señores!

En el plazo de un año el fuego ha destruido el teatro de la Comedia, de Madrid; el Principal, de Barcelona; el de Arriaga, de Bilbao, y el Principal, de Santander.

Mientras las autoridades no tomen cartas en el asunto, obligando á las empresas teatrales á tomar medidas de previsión que eviten estos siniestros, el público debe pensar en utilizar para asistir á los espectáculos, zapapicos, escapias, mangas de riego y otros útiles apropiados al peligro que se corre cada noche.

No es lógico que á cambio de una «entrada de favor» estemos expuestos continuamente á convertirnos en chieharrones; y al que le cuesta el dinero, no digamos la razón que le asiste para temer una muerte tragica.

Damos la voz de alerta. Mucho ojo, señores «tíficos».

AUN resuenan en nuestros oídos las promesas, los bellos programas que en estos días de elecciones han cantado en todos los tonos los abnegados y altruistas señores que nos pedían por amor de Dios nuestro voto para salir concejales... y hacernos felices.

Sin embargo, anoche dice un periódico:

«La sesión del Ayuntamiento, anunciada para hoy, no ha podido celebrarse por falta de número de concejales.»

No sabemos á qué querían ir al Concejo tanto, querido conciudadano; es un cargo el de concejal gratuito, con mucho trabajo, expuesto á censuras...

¿A qué van con tanto entusiasmo al Ayuntamiento, señor mío?

A trabajar, no; hable por mí la nota que antecede.

¿A qué irán al Concejo con tanto afán?

Queda en pie la pregunta, hermanos electores...

Roberto de Vivar.

Noticias militares

El general Aisina á Madrid.

ALGECIRAS, 15.—En el tren expreso salió para Madrid el general Aisina, acompañado de su esposa y de sus ayudantes.

En la estación le despidieron el general Martí, los jefes y oficiales de la guarnición, las autoridades y personalidades locales, recibiendo inmensas muestras de afecto.

También acudieron á despedirle nutridas representaciones de La Línea.

Orden del general Primo de Rivera.

CADIZ, 15.—El nuevo gobernador militar, Sr. Primo de Rivera, en la orden de la plaza en que toma posesión del mando, dedica un entusiasta saludo á la heroica ciudad de Cadiz, á todas las autoridades y á la guarnición.

Respecto á las fuerzas militares, dice que dedicará toda su atención para prepararlas y disponerlas para que puedan servir á la Patria.

Cuerpo Jurídico de la Armada.

Destinóse á la Dirección general de Navegación y Pesca Marítima al teniente auditor de tercera D. Francisco Armas.

—Nombróse secretario de Justicia de la Jurisdicción de Marina en la corte al teniente auditor de tercera D. Manuel Alvarez.

Movimiento de buques de la escuadra.

Fondeó en Palma de Mallorca el «Reina Regente».

—Salió de los caños de la Carraca para la mar el «Vasco Núñez de Balboa», fondeando en Huelva.

—Zarpó de Cartagena el «Pelayo».

—Salió de Palma de Mallorca el crucero «Cataluña».

Oficiales y soldados á Larache.

CADIZ, 16.—Ha zarpado para Larache el vapor «Canalejas», llevando algunos jefes y oficiales y 170 soldados, que han cumplido ya licencia.

Lleva también 200 toneladas de harina, caballos y material para que los ingenieros puedan continuar las obras.

Audiencia en Palacio.

El Rey recibió ayer en audiencia al duque de Tarifa, al coronel Marzo, director de la Academia de Infantería, y al capitán D. Ubaldo Martínez.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

Todos los periódicos de la mañana y de la noche dedican preferente atención al resultado de las elecciones municipales, fijándose principalmente en las de Madrid.

«La Mañana» dice que las dos notas características de la elección de anteaer fueron: la presión oficial, desahogada y abrumadora, y el uso por parte de los mauristas de los amaños y condenables procedimientos que pudiéramos llamar clásicos.

«El Imparcial» señala como hechos esenciales la derrota sufrida por la candidatura de la coalición republicana, y el triunfo, no del Gobierno, sino de las fuerzas monárquicas, á pesar de su disgregación.

«El Debate» afirma que si todas las derechas hubieran votado unidas, habrían obtenido un señalado triunfo, pues quizás habrían llegado á siete los candidatos vencedores.

«El Liberal» lamenta de que las extremas izquierdas, á pesar de ir unidas, no hayan sacado los candidatos que era de esperar, y se consuela con que las derechas han quedado en minoría.

«La Epoca» señala la evidente decadencia de las fuerzas republicanas en Madrid, y se lamenta de que la aflicción electoral siga disminuyendo, habiéndose olvidado ya por completo aquello del voto obligatorio.

«Heraldo de Madrid» hace notar la indiferencia de la mayoría del pueblo de Madrid ante las elecciones, y la falta de fervorosa devoción á la ciudadanía que se advirtió entre los que votaron.

«El Mundo» señala también como característica de las elecciones la creciente abstención de votantes que va tomando proporciones que demuestran el desdén que inspiran los políticos al país.

«Diario Universal» considera como un triunfo para los liberales el resultado de las elecciones, y enumera las poblaciones en que han obtenido mayoría sus candidatos.

Un día de guerra

TEATRO OCCIDENTAL.—¡Rien qui vaillé...! diremos con los franceses; pues aun cuando éstos anuncian que los alemanes entraron en parte del Labernito—¡aún estamos en el Labernito!—también nos cuentan que salieron de allí, y los germanos no comunican despacho oficial.

Otro día será.

TEATRO ORIENTAL.—De Rusia nada sabemos, sino lo que nos cuentan los periódicos de San Petersburgo, cuyas noticias atrasadas no nos descubren cosa alguna de interés.

El parte de Berlín, coincidiendo con el de Viena, pone de manifiesto que los austro-alemanes mandados por Luimiggen, han penetrado al Noroeste de Czartorysk en las posiciones rusas, haciendo 1.515 prisioneros y tomando cuatro ametralladoras.

En cambio al Norte del ferrocarril de Konel á Sarny atacan inútilmente los moscovitas, que son rechazados. Indudablemente la guerra en este teatro acentúa el cariz de inactividad con que se caracterizó el pasado invierno.

TEATRO CENTRAL.—Prosigue la ofensiva italiana en Goricia de trincheras en trincheras (parte italiano) y fracasa ante la resistencia austro-húngara (comunicado de Viena)...

Lo mismo que hace un mes...

BALKANES.—Continúan los austro-alemanes por el Norte y el Oeste, y los búlgaros por el Este y el Sur acosando á los serbios, cuya resistencia moral y material va agotándose por momentos. Según comunicados de Viena y Berlín ascienden hoy á 2.870 soldados, 13 oficiales y dos cañones las presas hechas por los germanos; lo que quiere decir, teniendo en cuenta las cifras de días an-

teriores, que cada veinticuatro horas los serbios dejan un regimiento de Infantería y una sección de Artillería en poder de sus adversarios, lo cual es una sangría demasiado enérgica para que la resistencia se prolongue en buenas condiciones.

Al propio tiempo pierden terreno por todos lados. Los austros que combaten al Sur de Visegrad se han apoderado de las posiciones que tenían las tropas del rey Pedro en el Lin inferior; los que operan al Sur de Graujica se adueñaron de las alturas de Sirada, Chúk y Owena Gora, y más al Este, entre I Ibar y el Mosara, han alcanzado las elevaciones de Kasutica y Emraak, de 1.600 metros.

Por su parte, los alemanes los han echado también en todo y frente, y combaten en los desfiladeros de la cordillera de Tastreac. Dueños los germanos de éstos, la situación de las tropas serbias ha de ser comprometidísima; pres tanto los que combaten con frente al Norte, como los que lo hacen cara á Oriente, van á tener por una línea natural de retirada el camino á Pristina, con la cordillera de Koponic-Planina á su espalda.

De los búlgaros apenas hay noticias. Solo sabemos que el ejército de Bjadef, ya en íntima combinación con las tropas alemanas, avanzan desde el Morava. La

densidad, pues, de tropas germano búlgaras debe ser considerable en el frente Jastrebac, Morava, y como es de suponer que el alto mando tenga en cuenta el principio de economía de las fuerzas, lógico es sospechar que una parte de éstas habrán de desplazarse hacia otro sector y aparecerán por el Sur ó por el Oeste.

Por de pronto, de Roma dicen que se halla confirmado que sobre la frontera montenegrina se han concentrado nuevas fuerzas austriacas, y despachos de igual origen aseguran que la situación del pequeño estado del rey Nicolás es angustiosísima económicamente. Un millón de serbios—dice—se ha refugiado en aquel país y la alimentación es muy difícil.

Añádase á esto, que Grecia está dispuesta á desarmar las tropas serbias ó de los aliados que fuesen rechazados al territorio griego por los germano-búlgaros, y se comprenderá que el problema para los anglo-franceses se complica extraordinariamente. Y decimos anglo-franceses, porque ni los italianos ni los rusos están por ahora en condiciones de voluntad ó de capacidad para acudir á Macedonia en auxilio de sus aliados.

TURQUIA.—Siguen llegando municiones de Alemania, y... el kaiser anuncia su visita á Constantinopla.

La reforma de Guerra en las Cortes

Discurso del señor Alcalá-Zamora

En el Congreso pronunció ayer un hermoso discurso el Sr. Alcalá-Zamora. Comienza declarando que lo hace en nombre de la minoría democrática.

Señala, ante todo, la infracción reglamentaria que se ha cometido al discutir la totalidad del problema á propósito de un proyecto de rebaja de edades que no puede ser ni es base de reorganización.

Hace observar también que el orden de presentación es inverso, porque el presupuesto, obra anticipada á las reformas, no resulta, como debiera resultar, reflejo, adaptación de aquéllas.

Establece la división entre los fundamentos técnicos y los jurídicos.

Alude á la gran tragedia de la guerra actual, y en un párrafo elocuentsimo deduce que se advierte en todos los países, en cuanto á direcciones y alientos, un predominio de las democracias parlamentarias.

Proclama como indispensable en nuestro país la inmediata intervención del Parlamento en el gran problema patrio del Ejército. (Asentimiento.)

Aquí, en el Parlamento, es donde, á su juicio, asienta la garantía mayor; no fuera, donde puede dañar al pensamiento un exceso de jurisdicciones que se ha venido fomentando.

Se abstiene de hablar de las proporciones del mal; es decir, del estado á que ha conducido el abandono.

Su realidad ya la dice la iniciativa de las reformas, que responden á un impulso general y lo ha de corroborar el mandato del Parlamento.

Lamenta que el Gobierno no haya respondido al discurso de Romanones sino con la vacilación, el titubeo y la profundidad del silencio. (Bien.)

Signe diciendo que con todo acierto han planteado el concepto del desgobierno el conde de Romanones y el señor Maura.

Una de las causas de ese desgobierno es el desprecio del interés público, la ausencia de toda virtualidad de la ley, deshonrada en su gestación y escarnejada en la práctica.

Otra causa es también el que la política, desde el concordato al Arancel, desde el presupuesto á la enseñanza, es la política del miedo, que no atiende á la razón con que se solicita, sino á la fuerza con que se exige.

De ahí el espanto á abordar problemas y la única aspiración del reposo. (Muy bien, en varios lados. El Sr. Maura asiente.)

Volviendo al punto principal de discusión, dice que durante muchos años los gobernantes han olvidado el atender á que tuviera el mínimum siquiera de potencialidad que correspondía por la importancia de nuestra nación el Ejército, considerándole sólo para los efectos del orden público, como instrumento de Policía. (Muy bien.)

Otro defecto ha sido el de la unidad: no hemos sabido hacer, ni antes ni ahora, Ejército colonial, y Marruecos ha acabado de desorganizar el de la Metrópoli.

Se olvidó en esto un principio fundamental: el de que son cosas distintas las campañas coloniales y las continentales.

Habla de nuestra oficialidad, exaltando su heroísmo, y aludiendo á Cuba y á la campaña del verano de 1909.

«Pero yo, que creo eso, yo creo que uno de los defectos más graves es que cuando se habla de reformas, la oficialidad, que es parte, pero no todo, es casi lo único que preocupa.»

Y eso no es más que una parte del problema.

«Qué preocupación se ha tenido para crear clases instructoras de tropas, esas clases que cuidó de preparar un Ejército tan aristocrático como Alemania? Francia, previendo el choque, hizo lo propio.»

Además, ¡cuántos errores en el sistema de ascensos y qué inadecuados para asegurar los mandos expertos!

La edad no debe ser línea del sistema; la bravura, tampoco, porque ella sola no es el jefe y el oficial.

¿Y el generalato? ¿Y su organización?

Se estableció un turno de proporcionalidad que no representa lo que debiera ser: escalafón, no colectividad, con representación distribuida.»

Alude á la lluvia de las recompensas, estimando que es otra causa del grave mal para el Ejército.

Finalmente, otra causa es el carácter singular del ministro de la Guerra (se refiere al cargo), que ante el Ejército es gobernante y en las propuestas á la Cámara es el Ejército.

Pasa á tratar del pensamiento, en líneas generales, que informa estas reformas, y opina que ni éstas, tal como se han presentado, ni alcanzando (y no alcanzan) al índice prometido en el artículo 15 de la ley de Presupuestos, son suficientes para resolver el problema.

Además, hay contradicciones que hacen dudar de la sinceridad de esas reformas: se confiesa el exceso de oficialidad, y se da el espectáculo de ir ascendiendo y colocando á los procedentes de reservas; se suprimen las bandas de música, y se anuncian oposiciones para músicos mayores, es decir, para crear excedentes con sueldo; se restringe el Cuerpo jurídico, y cuando en anteriores oposiciones se dieron 15 plazas, ahora se dan 39 y se crean nuevos destinos para que todos, desde luego, ingresen.

Examina la base de restitución del Estado Mayor central y la juzga insuficiente de funciones, puesto que queda reducido á Junta consultiva.

En esa forma no habrá ni eficacia ni coordinación.

Si se quiere organizar un verdadero Estado Mayor, no un gabinete ó sección del ministerio, hay que invitar al generalato á que se abstenga por unos años de regentar el ministerio. Más claro: el orador propone el ministro civil temporalmente.

Así, al cabo de algún tiempo, puede reaparecer el ministro general sin peligro de antagonismos, porque ya la práctica habrá establecido la divisoria.

Enemigo del automatismo, pero más de la arbitrariedad, cree además que el Estado Mayor ha de organizarse ponderadamente para que ni prevalezca el estancamiento de los veteranos ni se imponga tampoco el empuje de la gente nueva.

Censura el aumento de las zonas de reclutamiento, que han venido siendo juntas burguesas de burocracia.

Conceptúa improbable que podamos, como se pretende, sostener 14 divisiones. El ministro lo sabe. Porque no habrá bastante contingente ni la dotación necesaria. Y volveremos al espectáculo de la ficción de batallones.

Esas 14 divisiones serán fachada de edificio nada más; y eso es peligrósimo, porque si engaña dentro, no engañará fuera. Es una tremenda equivocación. Hay que organizar las que se pueda, pero completas. Así, el país tendrá ante los ojos la medida cierta de su poder militar.

Seamos sinceros. Si S. S. no tuviera que imponer el sacrificio de las plantillas; si su señoría no se hallase con tantos intereses creados, no crearía esas 14 divisiones.

Forme 10, 12, y lleve á ellas á toda la oficialidad para que con mandos sobre efectivos y con todos los medios sea apta.

Ha sido un acierto el traer el proyecto sobre estadística y requisición; pero se ha olvidado que ambos términos son cosas muy diferentes, y sus previsiones son tan incompletas, que no responden á las necesidades de un momento de gue-

rra; por ejemplo, en lo tocante á la actividad industrial. Cita el ejemplo de una fábrica de un país beligerante (alude á Alemania), que en la paz fabricaba botones automáticos, pero estaba ya entonces preparada para el día de guerra, y al estallar ésta ha transformado el producto y hace cápsulas para la cartuchería.

Hay que pensar en algo más que las fortificaciones, que es el material; y así como se prepara al ciudadano para la guerra, preparar material destinado á ser consumido, pero que al consumirse cumple su misión, porque los fuertes lo son á condición de ser defendidos.

Hay que pensar también, según el orador, que hay algo más que fortificaciones, y son las fortificaciones naturales, estratégicas. (Cita el hecho de que Italia, con todo su esfuerzo, no puede avanzar por los Alpes, y por lo que toca á España, cita el ejemplo de los Pirineos)

Vuelve á tratar de las recompensas. El daño no está en ellas, sino en el sistema de la prodigalidad, de un efecto enormemente perturbador.

Repite que las reformas son indispensables, y que las propuestas por este Gobierno resultan insuficientes.

Por otra parte, ¿hay seguridad de poderlas desarrollar? El orador insinúa la hipótesis de que una complicación de las circunstancias lo impidiera.

Termina diciendo que se debe hacer una obra grande, que dote á España del Ejército que su grandeza exige; porque si en esta guerra podemos salir indemnes, en otras sucesivas y quizá próximas sería dudoso y seguramente poco decoroso que pudiéramos ser neutrales. (Muy bien en los democráticos.) Suspendese el debate.

Toda la correspondencia á nuestro Administrador
D. JOSÉ MARTÍN RUIZ
Apartado de Correos, núm. 436

Noticias generales

Anteaer recibieron cristiana sepultura los restos mortales de doña Josefa Martínez, viuda de Camba, madre de nuestro muy querido amigo y colaborador el brillante escritor militar y culto oficial de Intendencia D. Alberto Camba.

Distingúfase la finada por sus grandes virtudes. Madre amantísima, vivía consagrada á su hijo y á la práctica de la caridad.

Enviamos á nuestro querido amigo la expresión de nuestro sentimiento, deseándole resignación en su justa pena.

También damos nuestro sentido pésame á nuestro querido amigo el ilustrado comandante de Estado Mayor D. Manuel Abad y á su distinguida familia, por la muerte de su madre política doña Carlota Caudín, respetable señora que ha fallecido en esta Corte víctima de penosa enfermedad.



EN VISTA ALEGRE

cedidas á las clases é individuos de tropa por los siguientes hechos de armas:

Día 6 de Junio último, hecho de armas realizado en Hasi-Berkan.

Día 29 de Junio, y 3 y 5 de Julio último.

Días 10 Enero y 16 de Mayo últimos.

Noticias de la campaña

PARIS, 15.—Ciertos periódicos suizos anuncian, de origen fidedigno, la próxima emisión de un cuarto empréstito alemán.

LONDRES, 15.—El «Daily Express» asegura que se aumentará la escuadra para Enero próximo con 14 superdreadnoughts.

PARIS, 15.—El presidente de la Comisión de presupuestos valúa los gastos militares propiamente dichos desde el 1.º de Agosto de 1914 hasta el 31 de Diciembre de 1915 en 21.438 millones de francos.

PETROGRADO, 16.—El Emperador, acompañado del Zarevitch, ha visitado durante los días 10 al 12 las regiones de Revel y Riga, pasando revista á todas las tropas que ocupan aquel frente y deteniéndose en la región fortificada de Riga, mandadas por el general Dunitrieff.

El nuevo Ayuntamiento

Como consecuencia del resultado de las elecciones, á partir de 1.º de Enero próximo, el Ayuntamiento de Madrid quedará constituido en la siguiente forma:

- Republicanas**
Señores Moraya, Estévez, Muñoz Suela, Blanco Soria, Añón, Niembro, Ramos, Corona, Aguilera y Arjona, Noguera y Castillo.—Total, 11.
- Socialistas**
Pablo Iglesias, Besteiro, Anguiano y Largo Caballero.—Total, 4.
- Liberales**
Señores Casero, Blanco Parrondo, Marcos Cerrudo, Díaz González, Flores Valles, Ruiz Salinas, De Miguel, Valero Hervás, Alvarez é Hidalgo.—Total, 10.
- Reformistas**
Señores Peyronelli, Cortés Munera y Pérez Toledo.—Total, 3.
- Demócratas**
Señores Fernández Moreno y Garrido.—Total, 2.
- Conservadores**
Señores Díaz Agero, Estorillo, Colomer, Pérez Chozas, Herrera, Millán, Samperio, Martín Arias, Sáiz de Baranda, Herrero, Tercero, De Blas, Crespo, Calvo y Cerduna.—Total, 15.
- Defensa social**
Señores Antón, Silvela y Gavilán.—Total, 3.
- Mauristas**
Señores Maura y Gamazo y Leydín.—Total, 2.

SANGRE Y ARENA

En la corrida verificada anteaer en Vista Alegre resultaron cogidos los diestros Barquerito y Gavira, recibiendo heridas de consideración.

También resultó lesionado el espectador José Gutiérrez Borreguero, que se arrojó al ruedo, en unión de unos 200 espectadores, que pedían permiso para torear.

Se produjo un escándalo monumental. De la muerte de los toros se encargó el sobresaliente Casielles, que también resultó lesionado.

Hecha la rápida reseña de lo que fué la última corrida de toros en la plaza de Vista Alegre, réstanos protestar ante las autoridades del vergonzoso espectáculo que presenciámos en dicha plaza, teatro durante un par de horas de salvajadas, cobardías, escándalo, ausencia del principio de autoridad y antropofagismo.

Con un par de corridas como ésta, tiene la autoridad pretexto para impedir la celebración del gran festival salvaje nacional.

Dedicamos un compasivo recuerdo á los toros asesinados en el ruedo y á los caballos, únicas víctimas inocentes de la tarde; los demás todos nos podíamos llamar de tu.

El Escorialista.

Teatros

CERVANTES
«La dona e móvile».

«La dona e móvile», estrenada anoche por las huestes del gran Simó Raso, es una lamentable equivocación de un autor que ha escuchado ya muchos aplausos: la equivocación se subsana fácilmente retirando la obra y sacándose la espina con otra de las que dan dinero y aplausos: no es preciso insistir sobre el viejo tema de amontonar cargos y reseñar desaciertos: digamos únicamente que no gustó.

Simó Raso y los suyos pusieron á contribución toda la buena voluntad y talento, sin obtener fruto. Fué una mala noche, que pronto olvidarán todos.

Sincero.

TIPOGRAFÍA «SINDICATO DE PUBLICIDAD»
Calle de Barbieri, núm. 8.



LA CURANDERA Y EL COJO

Ahora que el intrusismo impera en estos momentos, negando todo adelanto de cultura y de progreso, voy a relatar un caso que le ocurrió hace ya tiempo a un paleta enfermo y cojo por amputación de un miembro.

Este buen hombre sabía que muy cerca de su pueblo había una curandera con mucho conocimiento, capaz, si ella se empeñaba, de resucitar a un muerto.

Sus curas eran tremendas, un verdadero portento digno de ser registrado en este «Cancionero».

A un calvo le ordenó que se frotase con yeso, y a las tres horas tenía una gran mata de pelo.

A un enfermo desdentado le recetó tal ungüento, que le salieron cien muelas en cada lado del cuerpo.

Con estos antecedentes tan milagrosos y ciertos, a las manos de la sabia fué a parar el buen paleta.

La curandera le vió y dijo al punto: ¿Qué es esto? ¿Cómo va usted por el mundo con una pierna de menos, cuando yo en un santiamén le pongo a usted el otro remo? La operación es sencilla. ¿Qué bárbaros son los médicos! ¡Ea, vamos a operarle y pronto verá el remedio!

El cojo, todo asustado, dejése sobar el cuerpo, mientras que la profesora le ponía pez hirviendo, bien mezclada con orines de gato montés, soltero; polvos de la madre Rita, con asadura de cerdo, y haciéndole recitar la oración de San Eusebio.

¡Al cabo de algunas horas fué el caso tan estupendo, que al cojo le habían salido tres patas al mismo tiempo, que con la que ya tenía sumaban sus cuatro remos, más un rabo, de propina, quedando tan satisfecho, que desde entonces ya puede alternar con su jumea!

Ariete el trovador.

YO, PROONGO

Para los que vivimos constantemente obsesionados y nuestra única preocupación es el pensar en el día de nuestra reivindicación, nos ocurre lo que al enfermo crónico y desahuciado; cualquier alivio pasajero le hace concebir esperanzas de pronta curación.

No sé lo que les ocurrirá a los pocos entu-

siastas compañeros cuando en las tinieblas de nuestra interminable noche vejetaria ven brillar la ténue luz de una cerilla; á mí me pasa lo que al enfermo mencionado, creo que cualquier modificación beneficiosa es heraldo de la ansiada aurora.

Posible es que esta modificación contenga y aun aliente á los indiferentes y desconfiados que, por desgracia, van abundando en nuestro campo; posible es que haga renacer el decaído entusiasmo de aquellos que con más fé y voluntad pusieron al servicio de la causa cuanto pudieron. De todas suertes, yo creo que esto es un buen síntoma, salvo mis pesimismo evolutivos.

Hagamos algo serio, digo, algo que se traduzca en realidad, y esté es el grito estridente que sale del fondo de mi alma.

La celebración de Asambleas y Congresos siempre producirán el efecto; la falsa resolución que al pasar, produce más significado decaimiento.

La concurrencia de todos los titulares á Madrid para verificar una manifestación ante los ojos del Poder es completamente imposible, como imposible es la concurrencia de la mitad.

¿Cuántos compañeros habrá que con vehementes deseos de concurrir no puedan hacerlo por un sinnúmero de causas?

Ante esta imposibilidad, más real que el calor y la luz del sol, yo propongo que hagamos algo serio.

Y ahora me dirijo á todos los compañeros, sin distinción de colores.

¿No habrá en cada distrito un compañero entusiasta dispuesto á hacer un pequeño sacrificio en provecho de su clase? ¿No habrá uno?

Pues esta, ó estos compañeros, deben extender un manifiesto cortés, respetuoso, pero enérgico, y se tomarán la molestia de ir de casa en casa, es decir, de visitar de uno en uno á todos los compañeros del distrito y recabar su firma poniéndola al pie del escrito. Una vez firmado por todos los compañeros del distrito, elegir á uno que se encargue de llevar el documento á Madrid, al Comité de la V. M. N. y ésta que se encargue de presentarlo á quien corresponda.

En plazo breve pueden estar los manifiestos de todos los distritos de España en poder del Comité. No hace falta más que buena voluntad y diligencia... y en cuanto á dispendios, ¿qué importan á un médico unas pesetas menos?

Esto propongo y esto recabo de mis compañeros.

Antonio Olmos.

BIBLIOTECA DE --EJERCITO Y ARMADA--

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffette.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffette.—Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffette.—Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R. Ruiz Bantex de Lugo.—Precio, dos pesetas.

I.—Penas militares» (Graduación prácti-

ca.)—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

Bibliotecas públicas de Madrid

Escuela de sordomudos y ciegos (Castellana, 60, principal), de nueve á doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve á trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59) de ocho á catorce, los domingos, de diez á doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho á catorce.

Real Academia de la Historia (León, 21), de doce á diecisiete.

Consejo de Estado (Mav, 98), de diez á doce.

Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho á doce y de catorce á diecisiete.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho á catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho á catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.

Real Academia Española (Felipe IV, 2) nueve á trece.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las seis y media, Buen maestro es amor ó La boba discreta y canciones epigramáticas. A las diez, La patria y canciones epigramáticas, por Amalia Isaura.

ZARZUELA.—A las seis y media, Lulú. A las diez y media, Lulú.

APOLO.—A las seis, La sombra del Molino. A las siete y cuarto, La ómica. A las diez y cuarto, El tren de lujo. A las once y media, El nido del príncipal.

PRIOE.—A las nueve y media, Marín y El pino de rosas.

COMICO.—A las diez y media, La real gana. La nieta de su abuelo ó Isidrin ó Las cuarenta y nueve provincias.

VODEVIL (antes Salón Regio), plaza de San Marcial, 6.—A las seis y media, El templo de Cupido. A las diez y media, La lámpara maravillosa.

CERVANTES.—A las seis y media, Los ídolos. A las diez y media (estreno), La donna e mobile.

NOVEDADES.—A las seis, La tragedia de Pierrot. A las siete y cuarto, El último juguete. A las nueve y cuarto, La real hembra. A las diez y cuarto, La Famosa. A las once y tres cuartos, La declaración de Guerra.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematogra-

fo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.

ROYALTI.—Estrenos sensacionales todos los días.—Butaca, 0'30.—Preferencia, 0'50.

ELEN CONOERT (Aduana, 4).—Desde las siete de la tarde, variedades internacionales.—Todos los días gran éxito de la reina de la jota.

TRIANÓN PALACE.—Cinema aristocrático.—Todos los días á las cinco.—Grandes estrenos.—Butaca, 0,40.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

FONDOS PUBLICOS	PRECIO
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Fin corriente.....	71 85
Idem proximo.....	00 00
AL CONTADO	
Serie F de 50.000 ptas. nomls.	71 75
» E de 25.000 » »	71 85
» D de 12.500 » »	72 50
» C de 5.000 » »	75 15
» B de 2.500 » »	75 80
» A de 500 » »	76 15
» G y H de 100 y 120 »	76 75
En diferentes series.....	00 00
4 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie E de 25.000 ptas. nomls.	00 00
» D de 12.500 » »	00 00
» C de 5.000 » »	00 00
» B de 2.500 » »	86 50
» A de 500 » »	86 50
En diferentes series.....	86 50
5 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie F de 50.000 ptas. nomls.	94 18
» E de 25.000 » »	00 00
» D de 12.500 » »	94 10
» C de 5.000 » »	94 05
» B de 2.000 » »	94 65
» A de 500 » »	86 50
En diferentes series.....	00 00
BANCOS Y SOCIEDADES	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	92 00
Acciones del Banco de España.	452 00
Compañía Arrend.ª de Tabas.	272 00
Unión de Explosivos.....	000 00
Iberica de propiedades mineras.....	000 00
Oblig. Valladolid-Ariza, s. A.	000 00
Idem M Z A 4 por 100.....	365 50
Idem Ferrociles, Norte España.	367 00
Banco Hispano-Americano.....	00 00
Acciones azucareras preferentes	42 50
Idem ordinarias.....	00 00
Obligaciones de idem.....	69 00
Banco Español del Rio de la Plata.....	258 00
Mexicano.....	114 00
Sociedad Española de construcciones metálicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (2.ª hipoteca).....	00 00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	
Obligaciones de 250 pesetas... Idem de Briangor y U.ª..... Idem por resultados..... Idem por expropiaciones interiores..... Idem id. en el ensanche..... Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
CAMBIOS	
París á la vista.....	80 30
Londres á la vista.....	24 98

UNDERWOOD

El prototipo de las máquinas de escribir modernas

SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA

PIDASE CATALOGO

GUILLERMO TRONIGER & C^o—BALMES. 7.—BARCELONA

SUCURSAL EN MADRID.

Alcalá, 39, entresuelo

Folletín Jurídico de Guerra y Marina

que el origen del suceso fué una cuestión puramente particular, iniciada por el mencionado guardia, de cuyo fallo disintió la Autoridad judicial de acuerdo con su Auditor, por entender que el hecho debió ser calificado con arreglo al artículo 255 del Código de Justicia militar y penado con seis meses y un día de prisión correccional.

Considerando que del examen de las diligencias practicadas no resulta probada la comisión del delito que se persigue.

Resolución.—Se confirma la sentencia del Consejo de guerra, en cuanto absuelve al procesado I. O. M., ya que no existen pruebas suficientes para considerarle responsable del delito que se le imputa.

Lesiones.—Circunstancias modificativas de responsabilidad criminal.—Penas (aplicación de).—Aplicación de penas.—Art. 175 del C. de J. M.—(S. 28-10-1915.)

Antecedentes.—Los guardias civiles J. G. M. y L. P., que se hallaban en prisión preventiva en la plaza de Algeciras en el dormitorio de la casa-cuartel, promovieron una discusión sobre si debía ó no abonar el primero cierta cantidad que le correspondía por limpieza y arreglo del local, cuya discusión se agrió por haber proferido el P. frases que el G. consideró ofensivas, llegando ambos á vías de hecho, siendo separados por otros guardias que se hallaban presentes, quedando L. P. en el dormitorio y pasando G. á una habitación inmediata, y transcurridos algunos minutos, sin que nadie se diera cuenta ni pudiera evitarlo, entró el repetido J. G. esgrimiendo un cuchillo Maüser y arrojándose sobre L. P. le derribó al suelo, produciéndole tres heridas en los brazos y una en las manos que tardaron once días en curar, sin que hayan producido deformidad ni impedimento para el trabajo y servicio.

Instruidas actuaciones para el esclarecimiento de los hechos, el Consejo de guerra ordinario de Cuerpo, declaró que los hechos perseguidos constituían el delito de lesiones menos graves cometidas en cuartel, previsto y castigado en el artículo 433 del Có-

digo penal y 175 del de Justicia militar, concurriendo la circunstancia atenuante señalada en el párrafo 5.º, artículo 9.º del Código penal, y en su consecuencia condenó al acusado á la pena de dos meses de arresto mayor y accesorias legales, con abono del tiempo de prisión preventiva sufrida, debiendo indemnizar en 2 pesetas 40 céntimos al lesionado, valor de los desperfectos causados en sus ropas; de cuyo fallo disintió la Autoridad militar de la segunda Región, de conformidad con el dictamen de su Auditor, por estimar que aun considerando aplicable la atenuante 5.ª del artículo 9.º del Código penal, estando el hecho comprendido en el artículo 175 del de Justicia militar, no puede descenderse del grado máximo de la pena aplicable, esto es, de los cuatro meses y un día de arresto mayor, negando en su consecuencia su aprobación al fallo y disponiendo se elevaran los autos á este Consejo Supremo para la resolución que fuera procedente en justicia.

Doctrina.—Considerando que en el caso de autos la circunstancia atenuante en que habría de basarse la imposición de dos meses de arresto hecha por el Consejo de guerra, no aparece justificada en términos que deba ser admitida ó reconocida, ya que entre las frases ofensivas del agredido y la conducta del agresor medió un espacio de tiempo suficiente para que se borrara su efecto vindicativo;

Considerando que, según tiene repetidamente declarado este Consejo Supremo, el máximo de que habla el artículo 175 del Código de Justicia militar es el máximo de la pena señalada al delito y no de la máxima extensión dentro del grado correspondiente que resultara de la previa aplicación de las reglas del Código penal.

Resolución.—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de guerra ordinario de Cuerpo, y se condena al Guardia civil J. G. M., como reo del delito consumado de lesiones menos graves, definido en el artículo 433 del Código penal en su redacción anterior á la ley de 3 de Enero de 1907, cometido en edificio militar, del que es responsable en concepto de autor, sin que sean de

apreciar circunstancias modificativas, á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y demás efectos legales, y en concepto de responsabilidad civil al pago de los gastos causados en la curación y desperfectos ocasionados en las ropas del herido, sufriendo, caso de insolvencia, la prisión sustitutoria correspondiente, siéndole de abono la prisión preventiva que haya sufrido exclusivamente á las resultas de esta causa.

Todo con arreglo á las citas legales consignadas, demás de general aplicación de los Códigos penal y de Justicia militar y ley de 17 de Enero de 1901.

Agentes de la autoridad (no son los cabos de mar de puerto).—Cabos de mar de puerto (tienen el concepto de agentes de la autoridad).—Arrebató y obsecación (ocurrencia de motivos para apreciarlos). Penas (aplicación de).—Aplicación de penas.—(S. 30-10-1914.)

Antecedentes.—Embarcaron en el vapor «Elduayen» el cabo de mar de puerto A. Q. y el marinero de la Armada A. V., ambos de uniforme, con objeto de vigilar las embarcaciones dedicadas á la pesca y perseguir y detener á cuantas ejercieran esta industria á la ardora ó por cualquiera otro procedimiento ilegal, con cuyo objeto persiguieron á la lancha «Lizaña», que les infundió sospechas, y al alcanzarla requirió Q. á su patrón B. B. R. para que le entregase el rol, negándose el requerido á cumplir lo que se le ordenaba, por lo que el marinero V., cumpliendo órdenes del cabo de mar, saltó á la «Lizaña», donde fué recibido á empellones, dando lugar esta actitud de los tripulantes de la lancha á que el mencionado cabo embarcase también en ella, en cuyo momento el procesado dió la voz de «avante á toda máquina», sin atender á los requerimientos del cabo Q., hasta que éste dió orden al patrón del «Elduayen» para que abordase á la «Lizaña», y así consiguió detenerla.

El Consejo de guerra dictó sentencia, en la que se declara que

CASAS QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

ALMACEN DE
Géneros de punto,
paquetería y mercería

Julian López Caballero

COLEGIATA, 18. MADRID

Gran fabrica de alpargatas para el Ejército.

Silvestre Segarra é Hijo.

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso
Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

Garantía de su duración ☉☉ Sométase á rigurosas pruebas

ALMACEN DE BAVETAS
POR MAYOR Y MENOR

RUIZ Y ARSUGA, S. EN C.

Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID

Fábrica en Pradoluengo.

Frisas. Paños. Capotes de Monte. Mantas de cama, para campo y viaje. Tapabocas. Tapetes. Fajas. Boinas. Géneros de punto. Sargas. Estameñas. Franelas. Sa-yaletas de todas clases.

Gergas. Entremantas de lana y algodón.

COMPANIA VALENCIANA

VAPORES CORREOS DE AFRICA

SERVICIOS OFICIALES

Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Líneas de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

Vestuarios para el Ejército y Armada

Sucursales: Burgos y Melilla.

JUAN RIU Y SOBRINO

Casa en Barcelona

MENDEZ NUÑEZ, NUM. 7

6, SALON DEL PRADO, NUM 6.-MADRID

Teléfono 3194.

F. De AZQUETA

HUELVA.-MELILLA

Artículos para la Industria.--Minas y Ferrocarriles.--Efectos navales

Aceites minerales y Grasas, Enpaquetaduras, Gomas, Algodones, Borrás, Cortices, Grifos, Válvulas, Palas, Picos, Aceros para barrenos, Pinturas, Barnices, Cables, Cordelería, etc.

--- SOBRE - MONEDERO ---

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial.

Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de África.

Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En las estancas Administraciones de Correos, á 25 céntimos.

Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

CARTAGENA.—Antonio Vich, Murala, 5, 7 y 7 dupdo. Telegramas: Vich-Murala. Grandes almacenes de efectos navales y artículos para maquinaria.—Depositorio de los aceites Vacuum.

Conservas Trevijano

LOGROÑO

Primera marca española

Sastrería militar

Casa fundada en el año 1814

Atocha, 113, Madrid

TELEFONO N.º 2913

VUENOS HIJOS DE J. V. PASCUAL

Contratista de vestuario para la Guardia Civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos

Contratas para uniformes civiles y militares

ALMACEN DE

Paños y novedades

Especialidad en artículos para uniformes militares.

Sucesores de Lozano.

Plaza Mayor, 20.-Madrid.

EFFECTOS MILITARES

CORDONERIA Y PASAMANERIA

FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD

CELADA

Mayor, 31.-MADRID

REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR

Angel Crecente

GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES

Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

Aguilar y S. Mora

Carretas, 5 y Carmen, 41

MADRID

Armas nacionales y extranjeras.—Artículos de sport y viaje.—Cartuchería cargada por La Unión Española de Explosivos

¿Queréis impermeabilizar y duplicar la duración de vuestro calzado?

PUES USAD EL

KORTI,

producto químico, único en el mundo que consigue estas dos cualidades. Aprobado por Reales órdenes de 28 de Junio y 13 de Agosto, en el Ejército y Armada, respectivamente. Frasco para dos pares, una peseta. Al Ejército, Marina y al que presente el CARNET "IDEAL", grandes rebajas. Pedido en todas partes.

Concesionario exclusivo: **LUIS ALONSO NUÑEZ**

Toledo, 6 y 8, Madrid.—Fábrica de alpargatas.

FABRICACION EN TODA CLASE DE METALES

Medallas y hebillas para cinturones. Sonajeros, Orquillas, Sortijas Imperdibles.

Especialidad en espadas para el Ejército y de fantasía para teatros.

Francisco Romero Martinez.

EFFECTOS MILITARES para todos los Cuerpos. Cadenas para abanicos Lampistería, etc.

Sobre encargo se hacen y se acaban toda clase de medallas

Marqués de Caro, letra R.-VALENCIA

:(HUERTOS SOGUEROS):

TRAJES A PLAZOS

PAGADOS EN CINCO MENSUALIDADES

Admito géneros. Hechura de traje con forros, 30 pesetas. De gabán, 40. En tres plazos. Sastrería nacional, Fuencarral, 70

Entrada: Santa Brígida, 2

Camisería Alonso.

18, Plaza de Santo Domingo, 18.

Casa especial en camisas para caballeros y niños. Géneros de punto, Corbatería, Pañuelos de todas clases y demás artículos pertenecientes al ramo de camisería. Arreglos de camisas.

PEDID PRECIOS

ENCARGAD UNA CAMISA MODELO POR VIA DE ENSAYO

VED PRECIOS Y CLASES

Especialidad en cuellos de piqué para uniformes

Plaza de Santo Domingo, 18

Fábrica de botones

DIEZ Y COMPAÑIA

Preciados, 10.-MADRID

Botones para uniformes y libras

Efectos militares y para Corporaciones civiles.

Capones para Maestranzas y Ordenes militares, Condecoraciones, galones, estrellas, emblemas, etc.

Espadas, Sabres y Espadines

Espolinas, Espuelas y Cadenas.

Cintas y Rosetas.

Dragonas, golas y centiflores

Tirantes y Portaguantes para sable.

Plumeros, Hombrosas, etc.

Se hacen troqueles para botones y emblemas.

Sociedad Anonima de Omnibus DE MADRID

Servicios de Transportes Marítimos.

Esta Sociedad, en combinación con la Compañía Transatlántica Española, se encarga de expedir, desde esta corte, toda clase de encargos y mercancías con destino á los puertos visitados por los buques de dicha Compañía, en las líneas de Filipinas, Cuba, Méjico, Fernando Poo y Argentina.

Para tarifas y referencias dirigirse á las Oficinas Centrales

Paseo de los Pontones, 2, tel.º 808

ó á la AGENCIA SUCURRAL, situada en la calle Tetuán, 13, tel.º 4.580

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LÍNEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá el día 4 de Noviembre de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor «León XIII» saldrá el 16 de Noviembre de Bilbao y Santander, el 17 de Gijón, el 18 de Coruña, el 19 de Vigo, el 20 de Lisboa y el 23 de Cádiz, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA-YORK Y COSTAFIERRE

El vapor «Montevideo» saldrá el 25 de Noviembre de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor «R. M.ª Cristina» saldrá el 16 de Noviembre de Bilbao y el 21 de Coruña, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafierre y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor «Antonio López» saldrá el 10 de Noviembre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 15 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Guamaá, Cartagena, Trinidad y Puertos del Pacífico.

LÍNEA DE FILIPINAS

El vapor «C. de Elizaguirre» saldrá el 12 de Noviembre de Barcelona para Port-Said, Sues, Colombo, Singapore, Ha Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Samatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE FERNANDO POO

El vapor «Ciudad de Cádiz» saldrá el 3 de Noviembre de Barcelona con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca, Masagón, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

ESTRECHECES URETRALES
:: PROSTATITIS :: CISTITIS ::
CATARROS DE LA VEJIGA



Se curan con los Confitos Costanzi, únicos que quitan el escozor y la frecuencia de orinar.

Caja: 5 y 7 pesetas

MALES VENÉREOS

sean en el hombre o en la mujer, se curan maravillosamente en pocos días con los Confitos e inyecciones Costanzi.

Frasco: 4 y 6 pesetas

SÍFILIS

Adenitis, dolores en los huesos, impotencia, manchas, erupciones de la piel, pérdidas seminales, etc., etc., se curan radicalmente con el Roob Costanzi

COSTANZI

Los centros de específicos y principales farmacias del mundo venden los medicamentos COSTANZI :: Frasco: 4 y 6 pesetas

Duplicado autorizado, lo propio que para folletos y consultas, dirigirse: Pasaje Escudillers, núm. 3 :: BARCELONA



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

Alcalá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60

“EL GAITERO”

La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima «VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ», de VILLAVICIOSA (Asturias).